N°	0001370

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	2/3/2023		
Contrato N°	35/2022		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:**
ID del Llamado: 411315	**Tipo de procedimiento:** CO		CO-28001-22-219829
Proveedor: PROVINDUS S.A.			**RUC:** 80010810-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Resorte helicoidal. Constante de elasticidad :86 N/m. Max. capacidad de carga 13,5 N; longitud: 95 mm, diámetro: 9mm	Unid	Unidad			8	245.000	1.960.000
2	Resorte helicoidal.Constante de elasticidad :43 n/m . Max. capacidad de carga 6,5 n; longitud: 110 mm, diámetro: 9mm	Unid	Unidad			8	245.000	1.960.000
4	Resorte helicoidal. Constante de elasticidad: 5 n/m. Max. capacidad de carga 2 n; longitud: 60 mm	Unid	Unidad			8	168.000	1.344.000
5	Resorte helicoidal. Constante de elasticidad: 20 n/m. Max. capacidad de carga 8 n; longitud: 185 mm	Unid	Unidad			8	220.500	1.764.000
6	Resorte helicoidal. Constante de elasticidad: 16 n/m. Max. capacidad de carga 2,5 n; longitud: 115 mm; diámetro: 6mm	Unid	Unidad			8	245.000	1.960.000
7	Dinamómetro de mano. Dinamómetro de tensión DE 1,0 N	Unid	Unidad			15	582.400	8.736.000
9	Dinamómetro de mano. Dinamómetro de tensión de 10,0 N	Unid	Unidad			15	582.400	8.736.000
TOTAL:								26.460.000

Son Guaranies:	Veintiseis millones cuatrocientos sesenta mil.----
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	60 Dias habiles
Lugar de entrega:	Laboratorio de Fisica
Objeto del Gasto:	349 Bienes de consumo varios

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Concepción Vazquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

PROVINDUS S.A.

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC